



SGGC  
20245050000024  
Información Pública

## CIRCULAR N. 2 DE 2024

FECHA: Bogotá D.C., ENERO 24 de 2024

PARA: **Dirección General, Dirección Técnica de Proyectos, Dirección Técnica de Predios, Dirección Técnica de Construcciones, Dirección Técnica de Administración de Infraestructura, Dirección Técnica de Procesos Selectivos, Dirección Técnica de Gestión Judicial, Dirección Técnica de Gestión Contractual, Dirección Técnica Administrativa y Financiera, Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización, Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación, Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Control Interno, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía, Oficina de Coordinación Interinstitucional, Oficina de Gestión Ambiental, Oficina de Control Disciplinario Interno, Subdirección General de Desarrollo Urbano, Subdirección General de Infraestructura, Subdirección General Jurídica, Subdirección General de Gestión Corporativa, Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial, Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte, Subdirección Técnica de Recursos Humanos, Subdirección Técnica de Recursos Físicos, Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos, Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad, Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, Subdirección Técnica de Operaciones, Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo, Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos, Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños, Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte**

DE: Director General

REFERENCIA: Autocuidado ante circulación de variante JN.1 de Covid-19 en Bogotá D.C.



SGGC  
**20245050000024**

Información Pública

De conformidad con el comunicado de prensa del 9 de enero de 2024 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, sobre la circulación de la variante JN.1 de Covid-19 y el aumento de casos en Bogotá D.C., desde la Dirección General del Instituto se reitera el llamado a la GENTE IDU al autocuidado y al reforzamiento de las medidas de bioseguridad.

Los invitamos a consultar, el **PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS DU-AC-11** siguiendo el enlace del openERP: <https://n9.cl/g2g8q> y en el cual se establecen las siguientes medidas de autocuidado y prevención:

- Lavado frecuente de manos (mínimo por 20 segundos con agua y jabón) para lo cual el Instituto tiene dispuesto dispensadores de jabón líquido y toallas de mano de un solo uso.
- Mantener ventilación en los espacios cerrados como oficinas, salas de juntas, rutas y salas de reuniones.
- Completar los esquemas de vacunación de toda la familia (especialmente niños y niñas menores de 5 años, personas mayores de 60 años y con enfermedades crónicas), las principales vacunas son aquellas contra COVID-19, Influenza y Tosferina, acuda a su EPS para más información.
- Ante cualquier síntoma de infección respiratoria se deben adoptar medidas de autocuidado y cuidado hacia los demás con el uso de mascarillas, sobre todo en espacios cerrados.
- El distanciamiento físico en lo posible puede ser clave para prevenir el contagio.

Recuerde que estas sencillas medidas junto con las vacunas reducen el riesgo de contagio y hospitalización.

En el caso de requerir una mascarilla, por presentar síntomas de infección respiratoria en la Entidad, acuda al consultorio del 2 piso de la sede principal para solicitarla.

Reiteramos a la Gente IDU la importancia de atender rigurosamente las medidas de autocuidado, crear hábitos responsables para seguir los anteriores lineamientos y contribuir así a que nos protejamos, recuerden:

**"YO ME CUIDO, TÚ TE CUIDAS, ENTRE TODOS NOS CUIDAMOS"**

Cordialmente,



**ORLANDO MOLANO PEREZ**  
Director General

Firma mecánica generada el 24-01-2024 03:04:53 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU  
denuncia.soborno@idu.gov.co  
Para descargar la versión firmada mecánicamente  
puede escanear el código QR



SGGC  
**20245050000024**  
Información Pública

Aprobó: ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA-Subdirección General de Gestión Corporativa  
Aprobó: SARA MERCEDES GARCÉS RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Recursos Humanos  
Aprobó: MERCY YASMIN PARRA RODRIGUEZ-Dirección Técnica Administrativa y Financiera  
Elaboró: SILVIA PATRICIA RODRIGUEZ ALFONSO-Subdirección General de Gestión Corporativa

